

# LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 380

TEGUCIGALPA: 9 DE JUNIO DE 1911

NUMERO 3.797

## SUMARIO

**GUERRA**—Se manda pagar la suma de \$ 11.50 —Se manda pagar la suma de \$ 35.75—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se nombra Comandante de Armas del departamento de Olancho al General Melchor Fornells—Se nombra Comandante de Armas del departamento de Colón al Coronel don Francisco Ferrera—Se nombra un Comandante Local—Se nombra Comandante de Armas del departamento de las Islas de la Bahía al Coronel don Cástulo H. Forgas —Se nombra Comandante de Armas del departamento de Cortés al General don Andrés Leiva—Se nombra Comandante de la Sección Militar de Iruña al Coronel don Faustino P. Cáliz—Se nombra Comandante de Armas del departamento de Atlántida al General don José A. Rosales—Se nombra Comandante de Armas de Puerto Cortés al General Lee Christmas—Se ratifican dos nombramientos—Se nombra un Mayor de Plaza—Se nombra un Comandante Local—Se nombra un Mayor de Plaza—Se nombra un Comandante Local—Se autoriza como buena data la suma de \$ 134.00—Se nombra un Comandante Local—Se nombra Jefe de Sección Militar de Catacamás al Mayor Samuel B. Gálvez—Se nombra Comandante de Armas del departamento de Ocotepeque al General don Tomás Arita—Se nombra Comandante de Armas de este departamento al General don Antonio M. Monterroso—Se manda pagar la suma de \$ 578.75—Se nombra Comandante del Castillo de Omoa al Tenientecoronel don Néstor Mejía Urbina —Se nombra un Mayor de Plaza—Se nombra un Comandante Local—Se nombra un Mayor de Plaza—Se admite una renuncia y se nombra sustituto—Se nombra un Comandante Local—Se nombra un Comandante Local—Se manda pagar la suma de \$ 30.00—Se nombra un Mayor de Plaza—Se nombra un Comandante Local—Se autoriza la erogación de \$ 8.00—Se autoriza el alta extraordinaria de un Capitán—Se manda pagar la suma de \$ 3.50.

### AVISOS.

#### ADMINISTRACION BERTRAND

##### GUERRA

Se manda pagar la suma de \$ 11.50

Tegucigalpa: 5 de abril de 1911.

El Presidente

##### ACUERDA:

Que por la Administración de Rentas del departamento de La Paz se pague al Comandante de Armas del mismo la suma de (\$ 11.50) once pesos cincuenta centavos, valor del ataúd que sirvió para la inhumación del cadáver del Capitán Francisco R. Venegas, muerto al servicio del Gobierno en la ciudad de La Paz. El gasto se imputará a la partida 1ª,

Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se manda pagar la suma de \$ 35.75

Tegucigalpa: 5 de abril de 1911.  
El Presidente

##### ACUERDA:

Que por la Administración de Rentas del departamento de Ocotepeque se pague al Doctor don Francisco Valle M. la suma de (\$ 35.75) treinticinco pesos setecientos cincuenta centavos, valor de las medicinas que suministró a los enfermos de la guarernición de aquella plaza en el mes de enero próximo pasado; imputándose el gasto a la partida 6ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

Con vista de la renuncia interpuesta por el Capitán Alejandro López del cargo de Comandante Local del círculo de Candelaria, departamento de Gracias, el Presidente de la República

##### ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia expresada, dando al señor López las gracias por los servicios que ha prestado; y,

2º—Nombrar Comandante Local de Candelaria al Mayor Antonio Villela, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Olancho al General Melchor Fornells

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente de la República

##### ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas del departamento de Olancho al General Melchor Fornells, con el sueldo

de ley. Este acuerdo empezará a surtir sus efectos desde la fecha en que tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Colón al Coronel don Francisco Ferrera.

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente de la República

##### ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas del departamento de Colón al señor Coronel don Francisco Ferrera, con el sueldo de ley. Este acuerdo empezará a regir desde la fecha en que tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra,

R. López G.

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

Teniendo que pasar a otro puesto de la Administración Pública el Capitán don Alberto Pineda, el Presidente de la República

##### ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del círculo de Santa Rita de Copán al Capitán don Jorge R. Martínez, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de las Islas de la Bahía al Coronel don Cástulo H. Forgas.

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente

##### ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas del departamento de las Islas de la Bahía al Coronel don Cástulo H. Forgas, con el sueldo de ley. Este acuer-

REPUBLICA DE HONDURAS

do surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor Forgas tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Cortés al General don Andrés Leiva.

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas del departamento de Cortés al General don Andrés Leiva, con el sueldo de ley. Este acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor Leiva tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de la Sección Militar de Iruña al Coronel don Faustino P. Cáliz

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de la Sección Militar de Iruña al Coronel don Faustino P. Cáliz, con el sueldo de ley. Este acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor Cáliz tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Atlántida al General don José A. Rosales

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas del departamento de Atlántida al General don José A. Rosales, con el sueldo de ley. Este acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor Rosales tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas de Puerto Cortés al General Lee Christmas

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas de Puerto Cortés al señor General Lee Christmas, con el sueldo de ley.

Este acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor Christmas tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se ratifican dos nombramientos

Tegucigalpa: 6 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Ratificar los nombramientos de Comandantes Locales de los distritos de El Rosario y Siguatepeque hechos por el Comandante de Armas del departamento de Comayagua en los Capitanes Mayores Francisco Castañeda y Carlos López, respectivamente, los cuales devengarán el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra un Mayor de Plaza

Tegucigalpa: 7 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Mayor de Plaza del departamento de Intibucá al Coronel don Héctor A. Galindo, con el sueldo de su grado; imputándose el excedente del sueldo presupuesto á la partida 7ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 8 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del distrito de Manto, departamento de Olancho, al Tenientecoronel don Eliezer Díaz A, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra un Mayor de Plaza

Tegucigalpa: 8 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Mayor de Plaza del departamento de Olancho al Coronel Faustino Serrano Cáliz, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra,

R. López G.

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 8 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del distrito de León Alvarado, departamento de Olancho, á don Juan Cardona Martínez, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se autoriza como buena data la suma de \$134.00

Tegucigalpa: 8 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar como buena data para el Administrador de Rentas de este departamento la cantidad de (\$ 134.00) ciento treinticuatro pesos, valor que entregó el Agente Fiscal de Santa Lucía, don Paulino Aguilar, el ocho de marzo último, á las fuerzas revolucionarias, de conformidad con los comprobantes adjuntos, así:

En efectivo.....	\$ 41.00
Valor de 62 botellas aguardiente	93.00

Suma..... \$ 134.00

El gasto se imputará á la partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa. 8 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local de Salamá, departamento de Olancho, al señor don Gregorio Zelaya, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Jefe de la Sección Militar de Catacamas al Mayor Samuel B. Gálvez

Tegucigalpa: 8 de abril de 1911

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Jefe de la Sección Militar de Catacamas, departamento de Olancho, al Mayor Samuel B. Gálvez, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se nombra Comandante de Armas del departamento de Ocotepeque, al General don Tomás Arita.

Tegucigalpa: 10 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar Comandante de Armas del departamento de Ocotepeque al General don Tomás Arita, con el sueldo de ley. Este acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor Arita tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra Comandante de Armas de este departamento al General don Antonio M. Monterroso.

Tegucigalpa: 10 de abril de 1911.

Teniendo que pasar á otro puesto de la Administración Pública el General don Florencio Mejía Juárez, al Presidente de la República.

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante de Armas de este departamento al señor General don Antonio M. Monterroso, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se manda pagar la suma de \$ 578.75

Tegucigalpa: 10 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Que por la Caja Nacional se pague al Comandante de Armas de este departamento la suma de (\$ 578.75) quinientos setentiocho pesos, setenticinco centavos, valor que invertirá en compra de materiales y pago de la confección de mil vestidos de munición y quinientos salveques, que se necesitan para los soldados de la guarnición de esta plaza. El gasto se imputará á la partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra Comandante del Castillo de Omoa al Tenientecoronel don Néstor Mejía Urbina

Tegucigalpa: 11 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante del Castillo de Omoa al Tenientecoronel don Néstor Mejía Urbina, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Mayor de Plaza

Tegucigalpa: 11 de abril de 1911.

Teniendo que pasar á otro puesto de la Administración Pública el Coronel don Toribio Pérez, actual Mayor de Plaza de esta ciudad, el Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente en su lugar al de igual grado, don Rubén N. Romero, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 11 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del Círculo de Trinidad, en el departamento de Santa Bárbara, al Coronel don Carmen González, con el sueldo de ley. Este acuerdo surtirá sus efectos desde la fecha en que el señor González tomó posesión de dicho cargo.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Mayor de Plaza

Tegucigalpa: 11 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Mayor de Plaza de la ciudad de Gracias al Coronel don Zacarías Aguilar, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se admite una renuncia y se nombra sustituto

Tegucigalpa: 12 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

1º—Admitir la renuncia que del cargo de Comandante Local del Círculo de Reitoca, en este departamento, ha interpuesto el Tenientecoronel don Rafael Blanco, rindiéndole las gracias por los servicios prestados; y,

2º—Nombrar interinamente en su lugar al Coronel don Antonio Hernández, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 12 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del Círculo de Valle de Angeles, en este departamento, al Teniente Diego Vijil, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 12 de abril de 1911.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local del Distrito de Sensenti, departamento de Ocotepeque, al Mayor Federico R. Morán, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se manda pagar la suma de \$ 30.00

Tegucigalpa: 12 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Que por la Caja Nacional se pague al Coronel don Ponciano Gómez la cantidad de (\$ 30.00) treinta pesos, valor invertido en la inhumación del cadáver del Mayor don Tomás Jirón, muerto al servicio del Gobierno. El gasto se imputará á la partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Mayor de Plaza

Tegucigalpa: 12 de abril de 1911.

Teniendo que pasar á otro puesto de la Administración Pública el Mayor don Juan Miguel López, el Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente Mayor de Plaza del departamento de Ocotepeque, con el sueldo de ley, al Coronel don Jesús Arita, quien empezó á prestar sus servicios desde el ocho del corriente.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

*R. López G.*

Se nombra un Comandante Local

Tegucigalpa: 12 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Nombrar interinamente Comandante Local de Talanga, en este departamento, al Mayor Fulgencio Escoto, con el sueldo de ley.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra,

R. López G.

Se autoriza la erogación de \$ 8.00

Tegucigalpa: 13 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar la erogación de (\$ 8.00) ocho pesos, valor de cuatro libras de pólvora que el Administrador de Aduana de las Islas de la Bahía entregó al Comandante de Armas de aquel departamento para salvas de Artillería el 28 de marzo último, fecha en que tomó posesión el Sr. Presidente de la República. El gasto se imputará a la partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se autoriza el alta extraordinaria de un Capitán

Tegucigalpa: 13 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Autorizar el alta, con carácter de extraordinaria, de un Capitán en la guarnición de San Pedro Sula, a contar del 12 del corriente mes en adelante, el cual devengará el sueldo de (\$ 50.00) cincuenta pesos mensuales. El gasto se imputará a la partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

Se manda pagar la suma de \$ 3.50

Tegucigalpa: 13 de abril de 1911.

El Presidente

ACUERDA:

Que por la Aduana de La Ceiba se pague al Comandante de Armas respectivo la suma de (\$ 3.50) tres pesos, cincuenta centavos, que invertirá en la compostura de dos instrumentos de la Banda Marcial de aquella plaza. El gasto se imputará a la partida 1ª, Capítulo VI, Ramo de Guerra, del Presupuesto General.—Comuníquese.

BERTRAND.

El Secretario de Estado en el Despacho de la Guerra,

R. López G.

## AVISOS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, hace saber: que con fecha 15 de mayo corriente se ha presentado a su Despacho don Trinidad E. Rivera, por sí y a nombre de los señores Calixto Marín y Félix Maradiaga, denunciando y pidiendo, para su explotación, una zona mineral que contiene vetas con ley de oro y plata, situada en el lugar denominado "Gnasure," jurisdicción del pueblo de El Paraíso, departamento del mismo nombre, y constará de mil hectáreas, que se medirán dentro de los límites siguientes: al Norte, el caserío de Muñoz; al Sur y Este, la montaña de Las Manos; y al Oeste, el Zompopal. La zona relacionada se denominará "Gnasure." Lo que se pone en conocimiento del público para los fines legales.—Tegucigalpa, 18 de mayo de 1911.

M. B. ROSALES.

El infrascrito, Administrador de Rentas de este departamento, hace constar: que en esta fecha, a las 9 a. m., se presentó a esta oficina el señor Joaquín Carabaca, mayor de edad, soltero, comerciante y de este vecindario, denunciando un lote de terreno baldío al Sur de esta ciudad, en el lugar conocido con el nombre "Faldas del Ocotillo," compuesto, poco más ó menos, de cuatro caballerías, que pueden ser utilizables para la ganadería, el cual se encuentra entre los límites siguientes: al Oriente, con terreno del "Ocotillo," propiedad de los señores Geo. Sturges & Cía.; al Poniente, con terreno de "Santa Rosa," propiedad de don Ramón Midence; al Norte, con terreno de "Santa Bárbara," propiedad del Doctor don Juan J. Ordóñez; y al Sur, con terrenos de "Palmerola" y "Apazurá," propiedad de doña Arcadia Guillén y de la señorita Guadalupe Pinel, respectivamente. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de ley.—Choluteca, 22 de mayo de 1911.

EMILIO WILLIAMS.

El suscrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que a esta oficina se ha presentado el Contador Público don Virgilio N. Gálvez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, denunciando como nacional un terreno de montaña virgen, en jurisdicción municipal de Zacapa, con el nombre de "Golconda," constante, más ó menos, de cuatro caballerías, propias para la agricultura y ganadería, cuyos límites son: al Norte y Poniente, terreno llamado "El Sauce," que fué del Doctor Manuel S. López, hoy del Licenciado don Audato Muñoz y hermanos; por el Sur, con terreno llamado "Los Pedernales," del Licenciado don Antonio Madrid; y por el Oriente, con el Lago de Yojoa. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines del artículo 13 de la Ley Agraria vigente.—Santa Bárbara, 25 de mayo de 1911.

30-3

S. PACHECO B.

## EDICTO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección, hace saber: que por sentencia de doce del mes próximo pasado, se concedió la posesión efectiva de la herencia testada que a su defunción dejó don Trinidad Grádiz, a su esposa doña Refugio Ruiz v. de Grádiz y a su legítima hija Elena de este último apellido, por sí y como representante de su menor hija Mercedes Grádiz. Y para los efectos de ley se pone en conocimiento del público.—Yuscarán, 11 de mayo de 1911.

15 13

TOMÁS CERNA, SRIO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que por sentencia de este Juzgado dictada el día de ayer se mandó conferir a Juan Manuel, José María, Paula y Rosario Vázquez, la posesión efectiva de la herencia testamentaria del difunto don Anastasio Vázquez, sin perjuicio de tercero.—Ocotepeque, 26 de abril de 1911.

15-13

RAFAEL CHINCHILLA, SRIO.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Tegucigalpa, hace saber: que el trece del corriente se ha presentado don Agustín Sandres, como Síndico de la Municipalidad de Sabana Grande, denunciando, en nombre de ella, una porción de terreno baldío conocido con el nombre de "Las Galerías," sito entre los ejidos de dicho pueblo y el terreno de los vecinos de La Venta, de una caballería de extensión, poco más ó menos, propio para la agricultura y la ganadería, y limitado así: al Norte y Poniente, con la quebrada Villa Santa; al Sur, con terreno de los vecinos de La Venta; y al Este, con la quebrada El Jocomico. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, 15 de mayo de 1911.

30-15

LUIS ELVIR.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección, hace saber al público: que las señoras Juana Francisca, María Ladislao y María Catarina Cárcamo han sido declaradas herederas abintestato de los bienes que a su defunción dejó don Marcos Cárcamo y Enciana Cáliz.—Nacaome, 9 de mayo de 1911.

15-8

RICARDO ZÚNIGA, SRIO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección, al público hace saber: que la señora María Vidal Yanes ha sido declarada heredera abintestato de los bienes que a su defunción dejó Dionisia Yanes.—Nacaome, 9 de mayo de 1911.

RICARDO ZÚNIGA, SRIO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección, al público hace saber: que la señora Basilia Burgos ha sido declarada heredera abintestato de los bienes que a su defunción dejó Domitila Ferruño.—Nacaome, 9 de mayo de 1911.

RICARDO ZÚNIGA, SRIO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de esta Sección, al público hace saber: que Florencio Hernández ha sido declarado heredero abintestato de los bienes que a su defunción dejó Valentín García.—Nacaome, 9 de mayo de 1911.

RICARDO ZÚNIGA, SRIO.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento, hace saber: que por sentencia dictada por este Juzgado, con fecha seis del corriente, se declaró al señor don Jacinto Roque del mismo apellido, mandando conferirle la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de tercero.—Ocotepeque 10 de mayo de 1911.

15-8

RAFAEL CHINCHILLA, SRIO.

## "LA GACETA"

ADMINISTRADOR:

Miguel Zelaya Araque.

Tipografía Nacional.—Avenida Cervantes.—Nº 42